

 472 ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Motivos de Cancelación Desconocido No Recibido No Contactado Apagado Causado	Desconocido No Recibido No Contactado Apagado Causado	
	Fecha 1: 19 SEP '19 Nombre del distribuidor: Mensajero C.C.: 3032561542 Observaciones: 30-0	Fecha 2: DIA - MES - AÑO Nombre del distribuidor: C.C.: Observaciones:	

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2019
SDM-SC- 193493

Señor(a):
VICTOR MANUEL GOMEZ ROMERO
 DIRECCION: CALLE 4 No. 51 A-83 BARRIO PUENTE ARANDA.
 CELULAR: 3132563075
 CIUDAD

REF: RTA- SDM-218391-2019
 SE REMITE A GRUPO DE REINCIDENCIA

Respetado Ciudadano(a):

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que su solicitud se trasladará por competencia, al GRUPO DE REINCIDENCIAS, a través de oficio **SDM-SC- 197491** esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Bogotá, mejor para todos "

OP. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Diana M. Varela L - Abogada - Subdirección de Convenciones

- 35

ciudadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

Remitente
 Subdirección de Convenciones
 Calle 4 No. 51 A-83 Barrio Puente Aranda
 Bogotá D.C.
 Teléfono: 3132563075
 Correo electrónico: info@ciudadbogota.gov.co

Destinatario
 Subdirección de Convenciones
 Calle 4 No. 51 A-83 Barrio Puente Aranda
 Bogotá D.C.
 Teléfono: 3132563075
 Correo electrónico: info@ciudadbogota.gov.co

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2019
SDM-SC- 197491

Doctor (a)
EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ
Grupo de Reincidencias
E.S.D.

REF: RTA- SDM-218391-2019
SE REMITE POR COMPETENCIA

Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual el señor **VICTOR MANUEL GOMEZ ROMERO**, con cédula No. **17107097**, requiere se descargue del sistema la suspensión de su licencia de conducción, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

"Bogotá, mejor para todos "


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana M. Varela L - Abogada - Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15101

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-218391/ VICTOR MANUEL GÓMEZ ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-193493 d el 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se cansidera legolmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-218391.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS